



El Banco de la República continúa atendiendo las recomendaciones del Gobierno Nacional relacionadas con el COVID-19 y amplía las medidas preventivas para la seguridad de los empleados y la continuidad de sus operaciones:

ACCIONES LABORALES

1. Los empleados del Banco a nivel nacional trabajarán a partir del 17 de marzo desde sus casas con conexión remota y hasta nuevo aviso. Para ello, coordinarán el cronograma de trabajo con el jefe inmediato, quién deberá informarlo al Subgerente respectivo. Los Subgerentes informarán las novedades a la Subgerencia de Riesgo, mediante correo electrónico: DGRP-Continuidad@banrep.gov.co
2. Los empleados del Banco a nivel nacional que trabajen desde sus casas deben estar disponibles durante la jornada laboral habitual, permanecer en la ciudad donde residen, evitar asistir a lugares públicos y cumplir con todas las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
3. Las reuniones internas y externas serán virtuales. Solamente cuando sea indispensable se adelantarán reuniones presenciales con el menor número de personas posible.
4. El servicio de transporte (ruta) se autoriza para todos los empleados.
5. Se reitera la cancelación de los viajes internacionales y nacionales para todos los trabajadores.
6. Los empleados que salgan a vacaciones deberán acogerse a las medidas que determine el Ministerio de Salud y demás autoridades competentes.
7. A partir del 17 de marzo de 2020 y hasta nuevo aviso, no habrá servicio al público en el Centro Deportivo Choquenzá. Este estará habilitado exclusivamente como espacio para contingencia en caso de ser necesario.
8. Se reitera la suspensión de los servicios de gimnasios y clases grupales a nivel nacional hasta nueva fecha.

ACTIVIDAD INDUSTRIAL

1. La actividad industrial se prestará en doble turno así:
 - a. Central de Efectivo: los turnos de trabajo serán de lunes a viernes en la mañana de 5:30 a.m. a 1:00 p.m. y en la tarde de 1:30 p.m. a 9:00 p.m.,
 - b. En Cali, Medellín y Barranquilla los turnos serán de lunes a viernes en la mañana de 6:00 a.m. a 1:00 p.m. y en la tarde de 1:30 p.m. a 8:30 p.m.,
 - c. Fábrica de Moneda: los turnos serán de lunes a viernes en la mañana 6:30 a.m. 3:30 p.m. y en la tarde de 4:00 p.m a 12:00 a.m.
2. En las ventanillas de tesorería de la calle 13 la jornada laboral será de lunes a viernes de 5:30 a.m a 1:00 p.m
3. En las demás sucursales se prestarán servicios de tesorería en el horario habitual con un esquema de respaldo con empleados disponibles en sus residencias.

ACTIVIDAD CULTURAL



INFORMACIÓN IMPORTANTE



1. Desde el 14 de marzo y hasta el 30 de abril de 2020 se mantiene el cierre total de los espacios culturales en todo el país. Esta medida aplica para el Museo del Oro, Biblioteca Luis Ángel Arango y su centro de eventos, Casa Republicana, Casa Gómez Campuzano, Museo de Arte Miguel Urrutia, Museo Botero y Museo Casa de Moneda en Bogotá, así como para todos los Centros Culturales en las 28 ciudades del país en donde el Banco tiene sede.
2. En esas mismas fechas se programarán actividades virtuales relacionadas con las colecciones y servicios culturales, más no actividades en los espacios físicos.
3. La jornada laboral que aplicará del 14 de marzo al 30 de abril para empleados de las 14 Sucursales con área cultural será de lunes a viernes de 7:00 *a.m.* a 4:00 *p.m.* y en las Agencias Culturales de 8:00 *a.m.* a 5:00 *p.m.*
4. Se cancelan las actividades de educación económica programadas en el país, incluyendo visitas a la Exhibición Monetaria Interactiva, talleres en las Sucursales y fuera de ellas desde el 14 de marzo hasta nuevo aviso.

ACCIONES DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO

Se han activado herramientas para la conexión remota. Los empleados deben:

1. Instalar y probar el acceso remoto a sus PCs a través del enlace <https://tierradentro.banrep.gov.co/remoto>. Los instructivos se encuentran disponibles en Infobanco http://infobanco/recursos/DG-T/documentos/DGT_Manual-de-Usuario-Conexion-Remota_Marzo2020.pdf
2. Activar en sus teléfonos celulares el software de Jabber que permite la conexión entre su móvil con la extensión del Banco. Para ello deberá consultar los instructivos en Infobanco. <http://infobanco/contenido/contenido.aspx?conID=3782&catID=333&pagID=13792>
3. Cuando se presenten dificultades en el acceso remoto, el soporte puede solicitarse al número telefónico 343 0342.

ATENCIÓN MÉDICA

1. Sus inquietudes se atenderán telefónicamente a través de:
 - i. La línea de atención exclusiva de Colsanitas para el Banco de la República:
 - a. Nivel nacional 018000 979020
 - b. En Bogotá 375 9030/487 1920 opción 3.
 - ii. Adicionalmente se han dispuesto los siguientes contactos médicos:
 - a. Gonzalo Gómez Valdivieso 315 876 8388
 - b. Marcel Baquero Yordan 301 411 2659
 - c. Ángela Camacho Lindo 315 330 3091
2. El servicio médico en el Edificio Avianca y en el Edificio Bosh continuará operando normalmente en los horarios habituales.
3. Los trabajadores del Banco que presenten cuadros gripales deben solicitar atención médica domiciliaria, notificar a su jefe inmediato y abstenerse de asistir al Banco.
4. Los trabajadores que hubieren viajado al exterior deben solicitar la revisión de su estado de salud.

SITUACIONES ESPECIALES DE SALUD

1. Los trabajadores que hubieren tenido contacto con pacientes diagnosticados con el Covid-19, deben permanecer en su residencia, solicitar atención médica domiciliaria,



INFORMACIÓN IMPORTANTE



acoger las medidas preventivas que le sean ordenadas antes de volver al Banco e informar a su jefe inmediato.

2. Los trabajadores con antecedentes cardiovasculares, respiratorios, diabetes, hipertensión, o que padezcan enfermedades graves o se encuentren inmunosuprimidos y las embarazadas coordinarán con el jefe inmediato el trabajo con conexión remota.

ACCIONES DE HIGIENE

Se han fortalecido los protocolos de limpieza en todas las sedes del Banco mediante:

- a. Aumento de la frecuencia de labores de aseo y desinfección
- b. Suministro de geles desinfectantes y jabones antibacteriales
- c. Rutinas de aseo y desinfección en las rutas de transporte

CANAL OFICIAL DE COMUNICACIÓN

1. Las novedades se comunicarán mediante correo electrónico proveniente de los siguientes correos institucionales:
 - a. Comunicaciones
 - b. Médico
 - c. Tecnología
2. La información y novedades estarán disponibles en Infobanco en el siguiente link <http://infobanco/contenido/contenido.aspx?conID=3839&catID=271&pagID=13771>
3. Para más información consulte:
 - a. [Mintrabajo](#)
 - b. [Minsalud](#)
 - c. [Instituto Nacional de Salud](#)
 - d. [Organización Mundial de la salud](#)
 - e. [Colsanitas](#)



INFORMACIÓN IMPORTANTE

